

LA COMISIÓN CONJUNTA DEL POMCA DEL RÍO GUAYURIBA, CONFORMADA POR CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CAR Y CORMACARENA SE PERMITEN INFORMAR:

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.3.1.6.4 del Decreto Único reglamentario 1076 de 2015, se informa a la ciudadanía en general, a las autoridades locales y a los interesados que:

El PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUAYURIBA, ha sido concluido y están disponibles en la página web de **CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CAR Y CORMACARENA**, los documentos de las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva - Zonificación Ambiental y Formulación, con el fin que presenten las recomendaciones y observaciones debidamente sustentadas, en el formato de observaciones dispuesto para tal fin, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.

Link para Consultar y Descargar

<https://drive.google.com/drive/folders/12yAmZY0RGhqXWiOm3mE3kWTuL6AeM3-H>